

GRANDES NOVEDADES

Cocotines ingleses, rusos y odaliscas. Medias noches y agujas de ternera. Gran surtido en pasteles, dulces y pastas. Visítad este establecimiento.

PARA SAN JOSÉ, gran variedad en novedades de ramilletes, tartas y bandejas. Fíjense en el escaparate. * * * Calle del Comercio, núm. 61. Teléfono 34.

CIPRIANO GALLARDO

✠

El Señor

Don Luis López y Portillo

HA FALLECIDO

el día 12 de Marzo de 1909, á los 83 años de edad
habiendo recibido la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Su desconsolado hijo D. Ramón López y Martín; hermano D. Martín; hermanos políticos D. Francisco, D. Miguel y D. Ezequiel Martín y doña Eustasia Sánchez; sobrinos y demás parientes

SUPPLICAN á sus numerosos amigos le encomienden á Dios y asistan al Funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de Santa Leocadia, á las diez de la mañana de hoy 13, y por la tarde, á las tres, á la traslación del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Jardines, núm. 5, al Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y en la Capilla de San Eugenio.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Prudencio Melo y Alcalde, Obispo Auxiliar que fué del Eminentísimo señor Cardenal Sancha, se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia en la forma acostumbrada.

capital importante, pueden convertirse en acaparadores, y que aun comprando barato, no se avienen a vender el pan con relación al precio de adquisición del trigo, sin que pueda por esto censurárseles, toda vez que si procediesen de otro modo, perjudicarían á los demás tahoneros que no pudieron adquirir trigo á más bajo precio.

Pero todas estas observaciones tienen mucho de técnicas, sin negar la finalidad útil.

Lo importante de la censura, en que con efecto, ni poco ni mucho, en Toledo como en otras muchas poblaciones, no se ocupan las autoridades de hacer estudio del asunto en busca de remedios encaminados a evitar el mal.

Informaciones de otras provincias.

De Aranjuez.—Más de tres años hace que el arte de *Cúchares* había muerto en este Real Sitio, aquí, donde pisaron la arena los mejores maestros tirando la mejor carne de las vacadas más famosas, y como no hay mal ni bien que cien años dure, ahora empieza á notarse cierta efervescencia entre los aficionados á la lidia. Bien es cierto que el estado ruinoso de gran parte del Circo taurino ha ido poco á poco empeorando, hasta tal extremo de no poder hacer frente á uno contrata seria y que desgraciadamente desapareció aquel gran maestro Angel Pastor, que fué la *non plus* influencia del negocio taurino. Afortunadamente, el primer defecto que apuntó quedará en breve corregido, y se asegura que con su mejora se pondrá á la altura necesaria para competir con los mejores.

Próximo á vencerse esta necesaria dificultad, no es de extrañar se hagan infinidad de comentarios, barajando nombres y ganado para el famoso 30 de Mayo. Como el crédito de estas profecías no se desprende de personas suficientemente autorizadas, opto por no hacerme eco de ellas, y, entre tanto, aprovecharé el ruido—¿cómo no? si soy más torero que *El Gallo*—y meteré en el secreto para sacarle y darle á conocer á nuestros lectores.—11-III-909.—El Corresponsal, Juanito.

FEMINA La mejor revista de modas para señoras. Se admiten suscripciones, un año 11 pesetas, número suelto una peseta, en la librería de la Viuda é Hijos de J. Peláez.

NOTICIAS

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad central, y en virtud de Concurso de traslado de 1908, han sido propuestos Maestros: En propiedad de una auxiliaria de las Escuelas públicas elementales de Madrid, don José María Pérez-Villalave, de las elementales de niños de Talavera de la Reina, D. Manuel Cambeses Garrido; de Menasalbas, D. Joaquín Félix Salinas; de Cabañas de Yepes, D. Bruno Manuel de la Fuente; de Seseña, D. Mariano Martín Cofrade y Amor Alía; de Torrico, D. Leocadio Castaños y García, y de Belinchón (Cuenca), D. Félix García Brea, y Maestras de la de niñas de Almorox, D.^a Lucía Enriqueta Puebla y Muñoz; de Infantes (Ciudad Real), D.^a Fernanda Aponte y Ruiz, y de Torreaguna (Madrid), D.^a Catalina S. Ruperta Preciados y de la Peña.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día de ayer, se anuncian para su provisión, en propiedad por Concurso único de Febrero del corriente año, las Escuelas públicas elementales de niños de Cervera y las de niñas de Huecas y Buenaventura, con el sueldo de 625 pesetas, y las mixtas de Navatorril (anejo de Robledo del Mazo), Garciotún, Ventas de San Julián, Palomeque, Layos é Illán de Vacas, con 500 pesetas anuales y emolumentos legales todas ellas.

Las mixtas han de proveerse, en Maestro ó Maestra, según acuerden las respectivas Juntas locales de primera enseñanza dentro del plazo de la convocatoria, á contar desde los treinta días siguientes del anuncio, y los aspirantes presentarán sus instancias en dicho plazo, dirigidas al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad

central y por conducto de la Junta provincial de Instrucción pública.

Ha fallecido D. Daniel Díaz y Moraleda, Maestro jubilado de Bargas y padre de nuestros queridos amigos D. Juan, D. Valentín y D. José Díaz y Gómez, Maestros de primera enseñanza de Ventas con Peña Aguilera y Pantoja los dos primeros, y Corresponsal en Miguel Esteban de este diario el último.

A todos y cada uno de los señores expresados, como igualmente á toda la distinguida familia del finado, acompañamos en su justo dolor, y muy en particular á nuestro Corresponsal en Miguel Esteban D. José Díaz.

En la calle de la Sillería promovieron ayer un fuerte escándalo Modesta Muñoz y su hija Justa Moreno con Cirila Amores Asperilla, haciéndose precisa la intervención de uno de los *esbirros* que prestan servicio á las órdenes del Sr. Lucía.

Anoche continuaba grave, habiéndosele administrado los Sacramentos, nuestro querido amigo el laborioso industrial D. Dionisio Clamagrand, cuyo restablecimiento deseamos vivamente.

Ayer falleció en esta ciudad D. Luis López Portillo. A su distinguida familia, y muy especialmente á su hijo D. Ramón y á su hermano político D. Ezequiel Martín, Arquitecto provincial, enviamos nuestro sentido pésame.

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Agustina Nuevo para el joven Practicante del Consultorio del Doctor G. Cappa, nuestro querido amigo D. Valentín López. La boda se celebrará esta primavera.

En San Fernando (Cádiz) ha fallecido el ilustrado Contador de navío D. Eladio Lucas Pomarés, hermano del Capitán de Infantería y querido amigo nuestro D. Manuel, al que, así como á toda su distinguida familia, enviamos nuestro sentido y cordialísimo pésame.

Completamente restablecido de la enfermedad que durante algunos días ha retenido en cama al laborioso y antiguo empleado de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, Sr. Escobar, ha vuelto á hacerse cargo del despacho de su Negociado, cosa que muy de veras celebramos.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Terrible crimen.—Mujeres acusadas de asesinato.—Dos penas de muerte.

LAS SESIONES DE AYER

Por la mañana.

A las once, próximamente, se dió la voz de *audiencia pública*, y el número considerable de curiosos que desde mucho antes ocupaba completamente los pasillos, entró en como fuerte envalancha en la Sala, llenándola totalmente.

Restablecido á duras penas el silencio, comenzó el sorteo de Jurados.

El Fiscal, Sr. Gotarredona, recusa á cuantos salen, hasta quedar los catorce insaculados.

Estos se llaman: D. Mariano Díaz Gómez (Presidente), D. Juan Sánchez, D. Pablo Bautista, D. Domingo Castellanos, D. Telesforo V. Dorado, D. Antonio San Vicente, D. León Gómez, D. Matías Fernández, D. Manuel Cafin, D. Manuel Montero, D. Ramón Domínguez, D. Pedro Galán, D. Tomás Nuño (primer suplente), y D. Angel Moreno (segundo suplente).

Prestado el juramento con la solemnidad de rúbrica, dáse lectura por el Secretario Sr. Fernández de los escritos en que las partes formulan sus conclusiones provisionales, que ya concen nuestros lectores.

Declárase abierto el período de pruebas.

LO IMPORTANTE

EL PRECIO DEL PAN

Publica un estimado colega madrileño un bien escrito y razonado artículo, examinando las causas á que puede obedecer el alto precio del pan en nuestros mercados, y copiando á este propósito párrafos de otro artículo de *El Panadero Español*.

Reproducimos á nuestra vez de *La Correspondencia de España*, y del órgano en la Prensa, de los panaderos.

Hé aquí, según el artículo del rotativo de Madrid, lo que piensa y dice del asunto el público en general:

«Apenas se lleva á la práctica ó se anuncia como inmediato algún aumento en el precio del pan, el público, harto habituado á las indignaciones, experimenta una indignación más.»

Esa indignación nueva, tanto más legítima cuanto más precaria sea la situación de quienes la formulen, encuentra inmediatamente eco en la Prensa.

Y se traduce siempre, de modo invariable, en censuras agrias, en protestas energicas, contra las autoridades y contra los tahoneros.

La protesta contra las autoridades casi siempre es fundada, porque ellas, por lo común, no se cuidan de estudiar cumplidamente esos problemas vitales; tienen, por tanto, de los mismos un desconocimiento casi absoluto cuando las protestas de la opinión las ponen en el caso de buscar atropelladamente medios de conjurar conflictos que no supieron preveer.

«Son siempre de igual modo fundadas las protestas del público con relación á los panaderos? ¿Son éstos los que al decidirse al alza se benefician con la explotación del prójimo?»

Bien interpretada parécenos en estas líneas la queja del público consumidor, porque por lo visto la opinión pública en Madrid, piensa

como pensamos la mayoría de los habitantes de Toledo.

El Panadero Español, después de varias atinadas observaciones, concluye de la siguiente manera:

«Son los mismos de siempre, los que hacen que la vida del proletariado sea cara; son los acaparadores, son las grandes cosecheros de trigo; son, en una palabra, los grandes capitalistas que se dedican á este negocio. Esos señores, de alma ruin y muy negra, por la avaricia de ganar unos miles de duros, motivan la carestía del primer artículo de necesidad y obligan á la mujer del obrero á dar con tasa la ración de pan á sus hijos.»

Y el articulista de *La Correspondencia de España*, refleja del siguiente modo lo que dicen los agricultores:

«El agricultor, víctima de la falta de instituciones de crédito, siempre agobiado, apenas llega la recolección tiene que vender el producto á precios baratísimos. El consumidor paga caro. No hay armonía entre el productor y el consumidor, como no hay nunca relación entre el precio del trigo y el del pan.»

Media un abismo entre el productor y el consumidor. En ese abismo se mueven: primero, el acaparador aumentando fabulosamente para su lucro el precio de la primera materia; luego los intermediarios encareciendo atrozmente el coste de la materia transformada.»

No puede ponerse en duda que hay un medio de conseguir la baja del precio del trigo, y es el medio éste limitar el arancel de Aduanas; pero aparte de que pudiera suceder igual con los acaparadores, comprando en el puerto, en vez de comprar en las eras, sería este paso hacia el libre cambio, en grave perjuicio de los labradores de Castilla, y probablemente sin que su sacrificio se tradujera en positiva ventaja para el consumidor.

No hay tampoco que perder de vista que algunos fabricantes de pan, que disponen de

SASTRERÍA MADRILEÑA

LA MÁS ECONÓMICA

HACE LA ROPA A GUSTO DE TODOS

- Trajes. ● Gabanes. ●
- Capas. ● ● Pellizas. ●

Especialidad en pantalones.

Equipos para Seminaristas.
Admito géneros para la confección.
Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1
TOLEDO

La Victoria de los Medicamentos **EMERIN** DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA» Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la **SIFILIS • VENEREO • ANEMIA** EN EL PRIMER DIA

Los Confitos Emerin dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc.—Una Caja de Confitos Emerin, con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorea, herpetismo, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al **Inventor Medicamentos Emerin**, Rambla de las Flores, núm. 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Toledo: Farmacia de JOAQUÍN CABELLO, Plaza de Zocodover, núm. 6, depósito general.

Contra Calenturas Rebeldes
Píldoras Antipélicas
del
Dr. Sánchez Cabezudo.

Se venden por Cajas a 6 pesetas y 3 id. media en todas las
= FARMACIAS =

Depósito en Madrid: Borrel Hermanos, Puerta del Sol, 5.
En Toledo: Farmacia de la Magdalena.—En Carriches: El autor.

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastenia* y enfermedades del estómago.—Gran Hotel-Cocina de primer orden.
Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, a pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.
Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.
DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 43.—FARMACIA

La Primera Casa

en la fabricación de los

Ricos Mazapanes de Toledo
de legitima fama universal

Confitería de Francisco Martínez
Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE!

Confitería de Francisco Martínez
Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

VICENTE OBEO

Barrio Rey, 3 y 5, Teléfono 231.

El dueño de este acreditado comercio, que desde que se instaló en la plaza de la Magdalena, núm. 4, ha sido favorecido por una numerosa clientela, al hacer el traslado de casa tiene la satisfacción de participar que los géneros que se expenden son de primera calidad y el público encontrará un gran surtido de todos cuantos con el mismo se relacionan.

Especialidad en cafés, azúcares y garbanzos.

Los pedidos se sirven a domicilio sin aumento de precio.

COLONIALES

RELOJES PULSERA Y EXTRAPLANOS

Más de 15 modelos en pulseras, oro chapado, desde 32 pesetas.
Idem dorado, electrolítico, desde 22.
En acero, desde 20.—En plata, desde 25.
Extraplanos para señora y caballero, más de 20 modelos nuevos, en acero, plata y oro.
Se reciben constantemente las últimas creaciones de fábrica.

Primera casa en Relojes—**EDUARDO ALVAREZ**, Comercio, 23 y 25, ría.—Serias garantías **TOLEDO**

Gran taller de composturas.



HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR

por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLERMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda a la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

C. GALLARDO

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

NUEVA CONFITERÍA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS
INFANTIL © VIDA © CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretario general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gomeñido, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles.
DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general. Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BORREL, Puerta del Sol, 5. Toledo: Farmacia de la Magdalena. Carriches: El autor.—Frasco, 3 pesetas.

PRODUCTOS VILLENA

DE RESULTADOS MARAVILLOSOS

Con la solidez del **Cabello Villena** renace el pelo, barba, bigote y cejas a los cuarenta días de su uso. Evita la caída a las primeras fricciones; desaparece el dolor de cabeza, caspa y cura en muy poco tiempo cuantas enfermedades y malos humores se residen en el cuero cabelludo. Siendo, por lo tanto, el mejor de cuantos se conocen en el mundo. Exijan este producto en farmacias, droguerías y perfumerías.

Con la **Pomada antihemorroidal Villena**, se curan radicalmente en tres días las almorranas, llagas, escoriaciones ó grietas del orificio, desapareciendo las molestias al momento de su aplicación. Pídanse en farmacias y droguerías.

Con el **Callicida Villena** se extraen de raíz en cinco ó seis días, y con sólo una aplicación, los callos, ojos de gallo y durezas. Siendo el más eficaz, cómodo y económico de cuantos se conocen.

Gran Tópico Villena. Curación en tres noches de los sabañones, aun cuando estén ulcerados. Pídan estos productos en farmacias y droguerías. Por mayor, Pérez Martín Velasco y Compañía, Alcalá, 7, y F. Gayoso, Arrenal, 2, Madrid, y en Toledo, farmacia de los Santos, Plata, 23, y droguería de Miedes, Comercio, 33.

cuando esté fecho fuera de la capital en que perciben los haberes, ha de estamparse al margen del mismo el visto bueno por el Alcalde de la localidad.

Los citados en el número noveno presentarán el mismo documento, y además, acompañarán certificación del Juzgado municipal que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada, y que acredite el respectivo estado civil de la pensionista; entendiéndose que los menores de edad justificarán en la misma forma por medio de su representante legal.

Están igualmente exceptuados de la presentación personal en la revista, comprendidos en los ocho primeros números, y sujetos a igual justificación, los que se hallen condecorados con las grandes Cruces de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica, cualquiera que sea la categoría administrativa o militar que hubiere obtenido en el servicio activo.

No exceptuados.

Los interesados no comprendidos en las excepciones anteriores, presentarán en el acto de la revista los siguientes documentos:

- 1.º El que justifique la concesión del haber pasivo.
2.º La papeleta o nominilla que acredite el número con que figuren en la nómina.
3.º La cédula personal corriente, firmada por el interesado; y
4.º Certificado del Juzgado municipal que acredite su existencia, hallarse empadronado en el punto de vecindad declarada y estado civil respecto a viudas y huérfanos.

Al pie de estas certificaciones los respectivos interesados declararán firmando, a presencia del Interventor de la Dirección o de Hacienda de la provincia respectiva, si perciben o no alguna asignación, sueldo o retribución de fondos del Estado, de la Casa Real, provinciales o municipales, añadiendo los religiosos exclaustrados y los secularizados en épocas anteriores, si posean bienes propios, en qué punto y de qué valor.

Perceptores enfermos.

Los individuos residentes en las capitales de provincia que por estar enfermos en el momento de la revista no pudiesen presentarse a ella, darán aviso al Interventor que debe autorizarla, acompañando certificación facultativa, el cual dispondrá lo conveniente para que se lleve a efecto dicho acto.

Perceptores que residen fuera de las capitales. Los Alcaldes de los pueblos autorizarán con iguales formalidades que las determinadas anteriormente, la revista de los individuos que residen en sus respectivas jurisdicciones, presentando éstos las certificaciones de su existencia o estado, en las que dichos Alcaldes consignarán una certificación arreglada al formulario que se publicará.

Respecto a los individuos residentes en el término de su jurisdicción que estuviesen enfermos, procederán con arreglo a lo que se determina para los de las capitales de provincia, pudiendo delegar en cualquier dependiente de su Autoridad para que pase la revista, el cual extenderá la certificación del párrafo anterior, en la que pondrán aquéllos después el visto bueno y el sello de la Alcaldía.

Al terminar el mes de Abril, los Alcaldes remitirán a la Intervención de la Dirección o de la Delegación de Hacienda de la respectiva provincia, las certificaciones de las revistas que hayan autorizado a individuos que tengan consignados su haber en la misma provincia; no permitiéndose, por lo tanto, que dichas certificaciones se presenten en las oficinas por los apoderados de los perceptores. Dichas Autoridades acompañarán al oficio de remisión relación duplicada con detalle de las certificaciones que remitan, una de las cuales les será devuelta con el recibí y conformidad de la Intervención.

Ausentes accidentalmente.

Los individuos de Clases pasivas que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia por la que cobren sus haberes, deberán pasar la revista personalmente, cualquier día del mes de Abril, ante el Interventor de Hacienda; los que se encuentren en las capitales de provincia, y ante los Alcaldes, los que se hallen en los demás pueblos, exigiéndoles solamente su cédula personal; pero con la obligación de presentar en la Intervención de Hacienda en que tenga consignado el pago, los demás documentos exigidos a los perceptores no exceptuados.

A los que pasen la revista en esta forma, se les proveerá en el acto de su presentación, de un certificado en el que conste el nombre del interesado, clase, número, fecha de la expedición de la cédula personal, cantidad anual que percibe, por qué concepto y por qué provincia.

Perceptores en el extranjero.

Los pensionistas que residan en el extranjero y los que se hallen accidentalmente fuera del Reino en las épocas de revista, la pasarán ante el Cónsul, Vicecónsul o Agente Consular de España en el punto en que se encuentre o en el más inmediato; cuyos funcionarios autorizarán la correspondiente certificación de existencia con las formalidades legales establecidas.

Esta certificación, legalizada por el Ministerio de Estado, se presentará por los interesados o sus apoderados en la Intervención de la Dirección o en la de Hacienda de la correspondiente provincia, en unión de los documentos que quedan exigidos a los demás individuos de Clases pasivas.

Religiosas, penados y reclusos en establecimientos benéficos.

Las superiores de los Monasterios de religiosas en que hubiere alguna que disfrute pensión, y los jefes de los establecimientos benéficos y penales en los que existan perceptores de haberes pasivos, darán aviso a la Intervención de la Dirección o a la de la provincia correspondiente, a fin de que acuerde el medio de que pueda quedar cumplida la formalidad de la revista del núm. 13, a cuyo afecto dicha oficina comisionará a un oficial de su dependencia para que pase a verificarlo en la forma que permita la regla de cada Instituto religioso o el Reglamento de dichos establecimientos.

Responsabilidades.

Los perceptores que no pasen la revista anual dentro del plazo anteriormente señalado, necesitarán para volver al disfrute de sus haberes ser rehabilitados por el Director general o por el Delegado de Hacienda de la provincia correspondiente, debiendo previamente justificar la imposibilidad en que se hayan encontrado de cumplir lo prevenido.

Asimismo llamo la atención de los Sres. Alcaldes sobre la responsabilidad en que pueden incurrir si del examen que haga esta oficina de los documentos que ellos remitan apareciere la falta de alguno de los requisitos legales que para el acto de la revista deben tener presente.

BOLSA DE MADRID

Ultima cotización oficial.

Table with financial data including Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, Banco de España, Banco Hipotecario, Banco de Castilla, Banco Español de Crédito, Banco Hispano-Americano, etc.

A Madrid y sin alforjas.

Se supo en la población Hace dos días cabales Que han ido, y tendrán razón A Madrid, en comisión El Alcalde y Concejales; Que antes de partir decían Que llevaban una instancia Que a Maura presentarían, Por ver si aquí nos vacían El cuerno de la abundancia Cariñoso es el Gobierno, Pero al pintarle la pena De la ciudad, aunque tierno, Como no los mande al cuerno, Estamos de enhorabuena, La Comisión expondrá Peticion, que con razones Ninguno la negará; Pero ¡ay! el Gobierno, está Muy hecho a oír peticiones. Oírta Maura, humano Y al dinero, metal vil Tal vez llamó en castellano, Y no negará de plano.... ¿Y qué más dá si es de perfil? Veo a los comisionados Con semblante sonriente, Regresar tal vez cansados, Y un tanto preocupados Del dicho del Presidente. Ya debieran estar hartos Los Concejales, es colmo Que saben Don Lucio y Mártos; Pedir al Gobierno cuartos, Es pudir peras al olmo. Aplando con efusión De todos el noble anhelo; Pero tengo la opinión De que a cualquier Comisión, Toman en Madrid el pelo.

DIARIO CATOLICO

Santos del día Leandro, Rodrigo, Salomón y Eufrasia. Cultos para hoy. Iglesia de Padres Carmelitas. A las cinco, y desde las seis y media a las ocho y media, habrá Misas rezadas. Convento de San Antonio. La Misa Convencional se celebrará a las siete de la mañana. Al toque de Oraciones se rezará el Santo Rosario. Solemne Novenario dedicado al Glorioso Patriarca San José. A las nueve, Misa, leyéndose a continuación la Novena. Por la tarde, expuesto que sea Su Divina Majestad, se rezará la Estación, Sermón y Novena; terminando con la Reserva y Gozos al Santo. Convento de Gaitanas. La hora de exponer a Su Divina Majestad será a las tres y media, y la Reserva a las cinco y media de la tarde. Las Cuarenta Horas en la Iglesia de San Nicolás. Se Expone a las diez de la mañana y se Reserva a las cuatro de la tarde.

Instituto General y Técnico de Toledo. Estación Meteorológica.

Observaciones del día 12 de Marzo. Barómetro, Termómetros, Humedad, Dirección del viento, Estado del cielo, Fuerza aproximada del viento, Lluvia en mm de altura, Agua evaporada en mm.

A pesar de ser gratis la entrada en los mitines y reuniones políticas, no hay público que aplaude; los vítores y aplausos los reservan los sensatos para el torrefacto café de «La Estrella». Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

Advertisement for Emulsión SCOTT. Includes a portrait of a young boy and text describing the benefits of the emulsion for various ailments.

Advertisement for CAPITALISTAS. Text: ¿Queréis colocar vuestro dinero en negocio seguro y productivo? Dirigirse con sello para contestar a C. Romero. Navalmaralejo. SE VENDE el taller de herrería que fue de Ignacio Montañés. Para tratar, Cordonerías, 32. IMPRENTA DE LA VIUDA A HIJOS DE J. PELÁEZ

266 LA CONDESA KUMIASINE. Esta palabra no había sido aún bien pronunciada, cuando Tehudesof recibía en la cara el guante del Príncipe. Me daréis razón de esas palabras! dijo Churof que tenía miedo de que su adversario se quedase con la injuria sin procurar vengarla. Tehudesof, livido de rabia, no tenía más que una idea: ¡qué desgracia que el Príncipe hubiese esperado hasta aquel momento para abofetearle!... Cuando estaban solos, era posible un arreglo; pero ya en público... ¡un duelo era indispensable! Haciendo de necesidad virtud y pensando que un lance por su vida le daría importancia a los ojos de todas las mujeres, sin exceptuar a Basilisa, exclamó en falso: —Nos batiremos, señor! —¡Es claro!... Solo para eso he venido aquí, respondió el Príncipe. Ya sabéis mi nombre vivo a dos pasos, en el hotel Demouth. Me considero ofendido, pero

271 LA CONDESA KUMIASINE. La noche transcurrió tranquilamente en casa del Príncipe Churof. Los tres amigos, pues el sobrino de Zakhariet no había tardado en pasar del papel de padrino a otro más íntimo, fumaron sendos cigarros, tomaron algunas tazas de té, hablaron del próximo deshielo del Neva, del Teatro Francés, de un futuro viaje al extranjero, de todo en una palabra, menos de los padrinos a quienes aguardaban. Sin embargo, el joven oficial no pensaba en otra cosa; no temía por Churof, que le parecía invulnerable, pero se decía: —¿Como estaré delante de los padrinos? ¿Deberé presentarme con desembarazo y con indiferencia? ¡Eso parecerá, sin duda, afectación! Creo que no estará mal un poco de rigidez. En fin, miraré a mi tío.

270 LA CONDESA KUMIASINE. —No queréis matarle, supongo? dijo Zakhariet, sois demasiado fuerte en las armas para sangrar a ese gallo de Indias. —Eso depende de él. Si se somete, no tendrá más que un arañazo; pero si persevera, si insiste en sus proyectos, creo que librará a este mundo, sin remordimientos, de su presencia inútil y perjudicial. Lo habéis dicho, es un gallo de Indias y como a tal lo trataré. Por lo pronto fumemos un cigarro.

267 LA CONDESA KUMIASINE. como yo os he arrojado el guante, os corresponde la elección de armas. Esperaré vuestros padrinos toda la noche, si no.... Creo que tenéis buena memoria y si no os haréis repetir lo que os he dicho hace un instante. Los camaradas de Tehudesof, irritados, querían tratar mal al Príncipe; algunos de ellos no ocultaban sus maneras, harto comunes, en familia; pero en el club las cubrían con una ligera capa de barniz convencional. Miróles el Príncipe tan altivamente, dejando ver en sus ojos la rectitud de su alma, que contrastaba con el aire amanerado e iracundo de su rival, que las personas honradas —pues las había entre los presentes— protejeron la retirada del Príncipe y le tributaron las demostraciones más distinguidas. Una vez en su casa, empezó Churof por lavarse y cambiar de ropa; a fin de perder el olor adquirido en el comedor del club; hecho lo cual, pasó a casa de su amigo Zakhariet. Este comió en familia. Churof le hizo pasar una tarjeta, suplicándole que le buscara después de la comida.

Incidente.

Al procederse al examen de las procesadas, el Fiscal solicita que éstas declaren separadamente por estimarlo así conducente al mejor éxito de la prueba.

La Defensa se opone á esta pretensión.

La Sala, tras de liberación breve, declara no haber lugar á lo solicitado por el representante de la ley.

Este pide se consigne en acta su protesta al objeto de preparar el correspondiente recurso por quebrantamiento de forma.

Declaración de la procesada Jesusa Vidales.

Contestando a las generales de la ley, declara tener diecinueve años, ser natural de Manzanque y de estado soltera.

Sométela el Ministerio Fiscal á un extenso y minucioso interrogatorio.

Dice Jesusa Vidales, que cuando ocurrieron los hechos porque se la acusa, hacía dieciséis años que vivía, en unión de sus padres, en la casilla del Pozuelo, en la línea férrea de Madrid á Ciudad Real, durante cuyo tiempo han practicado, ella y su madre, el servicio de guardabarrera, y su padre el de obrero de la vía.

Fiscal: ¿Qué disgustos tuvo Ud. con Jacinta?

Procesada: Me estaba quitando el crédito á todas horas.

A otras preguntas del Fiscal, amplía este concepto diciendo que venía muy ofendida con Jacinta, porque ésta la estaba diciendo constantemente que era una ramera de su marido, y también porque como en un día de la Navidad, anterior á la del suceso, viera partir un trozo de carne á Virgilia, la preguntó quién se lo había dado, y no lo quiso decir, lo cual la extrañó ó indignó, tanto más por cuanto las relaciones que existían por razón de vecindad y por ser su madre prima segunda de Jacinta, entre su familia y ésta eran buenas.

Otro de los hechos que señala la declarante como originarios de su enemistad con Jacinta, es el de que yendo en una ocasión por la vía, se encontró con aquélla, tuvo necesidad de escupir y lo hizo, y Jacinta, creyendo que lo hacía en sentido de desprecio ó de burla, la dijo que aquella palabra era suya, y calificóla de ramera, pulpo y mujer de su marido.

Dice también que varios días antes del hecho, en la caseta de la Virgen, un tanto inmediata á la del Pozuelo, en que habitaba, manifestó Jacinta á Tomasa y Valentina, que la declarante estaba liada con Angel, el telegrafista de la estación; y al saber esto por su padre, aquél mismo día, y concatenando ese hecho con los anteriores, comenzó á abrigar el propósito de matar á Jacinta.

El 10 de Mayo, antes de concebir tal propósito, encontró en las inmediaciones de su caseta á un mendigo, que no conoció, el cual la pidió una limosna, y mas tarde la propuso la compra de una pistola de dos cañones, que la declarante aceptó en una peseta y un pan.

Prosigue la procesada diciendo que sobre las cinco y media de la mañana del 15 de dicho mes de Mayo, dijo á su madre que iba á dar paso al tren, y se dirigió al pajar, y de entre la paja sacó la pistola que allí había escondido, y que se hallaba cargada con dos cápsulas, que también compró al mendigo de referencia.

Que armada de dicha pistola, se encaminó á la caseta de Jacinta, con propósito de matarla.

Esperó que saliera su hija Virgilia á hacer el servicio de recibir el tren, y cuando lo hubo efectuado, penetró en la habitación donde dormía Jacinta, y á oscuras, desde la puerta del cuarto, en que penetró sin ejercer violencia, porque Virgilia se la había dejado juntada, la hizo dos disparos.

Salió inmediatamente fuera de la caseta, y tras ella Jacinta, que se agarró á su pelo. Desasióse de ella, y dejándola sola, fué á su casilla por una hoz que, empuñándola en la diestra, y mientras con la mano izquierda, la sujetaba la cabeza, echó al cuello de la Jacinta.

Agrega que en aquél momento llegó su madre y las separó, y que aprovechando el momento en que ésta sujetaba á Jacinta, tratando de llevársela a su casilla para ampararla, fué por el espadín, que hundió en el pecho de su víctima, cayendo ésta desplomada al suelo.

Niega los demás hechos que se la atribuyen que no sean los expuestos, y muy especialmente, que su madre haya tenido participación alguna punible, dando otros detalles de menor importancia á preguntas de las partes y de la Presidencia.

A la una y media concluyó el interrogatorio de la procesada Jesusa Vidales, que durante él observó una actitud grandemente tranquila, suspendiéndose el acto inmediatamente hasta las tres y media de la tarde.

Por la tarde.

Declaración de Joaquina Fuentes.

A las cuatro menos diez minutos se reanudó la sesión.

El público que ocupaba la Sala era más numeroso que el de la mañana.

Levántase la procesada Joaquina Fuentes (a) *Seis dedos*. Dice que tiene cuarenta y dos años, es casada con Rufo Vidales y natural y vecina de Mascaraque.

Como á su hija, sométela á un extenso interrogatorio.

A cuántas preguntas la dirigen las partes, confirma los hechos originarios de la enemistad con Jacinta, referidos por su hija, y reseña con gran minucia su participación en el suceso, que, según se dice, quedó limitada sólo y exclusivamente á separar á las contendientes, y no á ejecutar acto alguno delictivo.

Prescindimos de reseñar detenidamente la declaración de esta procesada, teniendo en cuenta la analogía que guarda con la de su hija, y que, por consiguiente, nos haría repetir la mayor parte de lo expresado anteriormente; en lo que se refiere á hechos preliminares al de autos y á los actos que con ocasión de éste manifiesta Jesusa Vidales, que ejecutó la procesada de quien nos ocupamos.

Una hija de la muerta.—Declaración sensacional.—Filomena Delgado Manzano.

Es la testigo todavía una niña, tenía cuando el hecho de autos doce años de edad.

Su aspecto es simpático.

Su presencia ante el Tribunal produjo gran impresión en el público.

Manifiesta que cuando salió estaban serrando el cuello á su madre la Jesusa y la madre de ésta; la hija la tenía por detrás y la madre tenía la hoz sobre el cuello de la víctima, y las dijo:

—¿Qué hacéis á mi madre?

—Quita, si no te mato á tí también—dijo la Joaquina, y á su hija la dijo:

—Anda, Paca; corre y coge el puñal—y enseguida añadió:—Anda, corre, que se me escapa.

Añade que su madre dijo á la agresora:—No me déis más, que ya me habéis matado.

Dice que Jesusa no dió á su madre ningún golpe hallándose en el suelo, y no estaba el cadáver en los rails de la vía.

Que sus hermanos son siete, cuatro dormían en una cama; dos en otra, y otro con la declarante, y que su hermana Virgilia hacía servicio de Guardabarrera.

Salió ella viendo á su madre que salía en camisa y echando sangre.

Manifiesta que cuando Joaquina tenía cogida á su madre, no era para cogerla ni ampararla, sino para matarla; la sujetaba con la mano izquierda, y con la derecha, la serraba el pescuezo.

Ignora que hubiese disgustos entre su madre y las procesadas.

Cuando el Presidente la preguntó si era pariente de las procesadas, contestó:

—Ya; no.

Careo sin resultado.

Se verifica un careo entre la testigo y Joaquina, sin resultado, insistiendo la niña en sus manifestaciones.

Otra hija de la muerta.—Virgilia Delgado.

Tiene dieciocho años de edad. Dice que cuando salió á prestar servicio, dejó á su madre despierta en la cama y entornada la puerta, y vio al salir á la Paca, y á su madre Joaquina, haciendo astillas, y Jesusa á la puerta.

Hasta regresar de su servicio no se enteró del hecho, viendo á su madre junto al árbol, y la dijo su hermana:

—¡Ay, que nos hemos quedado sin madre!

También la dijo su hermana que la habían matado las procesadas.

El marido de la muerta.—Darío Delgado.

Del hecho nada puede decir.

Ha oído que la Jesusa decía que su mujer la quitaba el crédito, pero á su mujer nunca la oyó nada ni jamás se mostró celosa.

—Cuando me veía esa mujer, dijo el testigo refiriéndose á una de las procesadas, venía hacia mí como una furia.

Fiscal: ¿Para maltratarla?

Testigo: No, con otros síntomas.

Reconoce la pistola como de las procesadas por haberla visto antes; que una vez le hicieron un disparo, no sabe quien, cuando salía, por haber dicho que en casa de las procesadas querían robar.

Informe pericial.

Comparecen en estrados los Peritos Médicos Sres. Piga, Flores, De León, Barrios y Urube.

Explican detalladamente las heridas que apreciaron en el cadáver de Jacinta y establecen un síntesis que las heridas de arma de fuego eran graves por los trastornos ocasionados, y que los disparos que la produjeron debieron hacerse á boca de jarro; que todas las demás heridas, excepto la del pecho, no ofrecen gravedad alguna; que la muerte ha sido producida por la herida del pecho; que la muerte del feto ha sido consecutiva y ocasionada por la de la madre; que el estado de embarazo debió ser apercibido á simple vista aun por personas profanas por el desarrollo del feto y abultamiento

del vientre, y que las lesiones de la cara pudieron ser causadas con la pistola ocupada; la de la región supramaria con el espadín y las restantes con la hoz, y que á Filomena, Joaquina y Jesusa le fueron curadas algunas heridas de carácter leve.

Declaran, asimismo, que la herida que sufrió Jesusa en el cuello, no fué producida por presión de dedos, y que no era muy considerable la inferioridad de Jacinta, después de recibir los disparos, respecto de Jesusa y juzgan más racional la hipótesis de que la herida causada con el espadín se produjera de frente, que como dice la procesada Jacinta, aunque esta explicación no es inverosímil.

Después suspendióse el juicio hasta hoy á las diez y media de la mañana.

ORERAMAC.

CLASES PASIVAS

LA REVISTA ANUAL

La Intervención de Hacienda de esta provincia dictó ayer la siguiente circular que en breve será publicada en el *Boletín oficial*:

«En cumplimiento á lo establecido en la ley de 25 de Julio de 1855 y Reglamento de 21 de Julio de 1900, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Tesorería de esta provincia, deberán presentarse á pasar la revista anual ante el Interventor que suscribe, dentro del mes de Abril próximo, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Para conocimiento de los señores perceptores de haberes pasivos y Alcaldes de la provincia, y con objeto de facilitar el acto de la revista, tendrán presente las siguientes prevenciones:

Perceptores en Madrid y capitales de provincias.

En los días señalados para la revista de cada clase, se presentarán personalmente al Interventor de la Dirección general de Clases pasivas, ó á los Interventores de Hacienda de las provincias, todos los individuos residentes en la capital que por cualquier concepto perciban haber pasivo, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares ó eclesiásticas.

Excepciones.

Se exceptúan de la presentación personal:

- 1.º Los ex Ministros y ex Consejeros del Estado.
 - 2.º Los ex Presidentes y ex Magistrados de los Tribunales Supremo y Superiores.
 - 3.º Los que se hallen investidos del carácter de Senador del Reino ó Diputado á Cortes.
 - 4.º Los Jefes Superiores de Administración, Jefes de Administración y Coroneles retirados.
 - 5.º Los individuos de las Clases asimiladas á las anteriores, procedentes de la carrera civil ó militar.
 - 6.º Los que disfruten los honores ó grados de alguna de las categorías expresadas.
 - 7.º Los Jefes y Oficiales retirados, condecorados con la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 - 8.º Los de los Cuerpos políticos-militares á quienes se consigne este derecho en sus Reales despachos.
 - 9.º Las viudas y los huérfanos de todos los anteriormente exceptuados; y
 - 10.º Los perceptores cuyas fes de vida estén firmadas por una ó dos personas de garantía, á juicio del Interventor, y que presenten los documentos que se determinarán para los no exceptuados.
- Los comprendidos en los ocho primeros números podrán pasar la revista por medio de oficio firmado por su puño, con que se expresarán el haber pasivo que disfrutan, la fecha de la declaración del derecho y su domicilio, consignando también que no perciben otro haber del Estado, de la Real Casa ó de los fondos provinciales ó municipales. Dicho oficio llevará la póliza que corresponda con arreglo á la ley del Timbre, y

Veinte minutos después, entraba Zakharief en el salón del Príncipe.

—Me bato mañana, le dijo éste.

—¡Bah!... No andemos con bromas después de comer, que eso turba la digestión.

—Lo siento por vuestra digestión, amigo mío, pero he dicho la verdad. Voy á mandar que traigan café y licores para restablecer esa digestión turbada, mientras á mí me sirven de comer, pues tengo gran apetito. Entre tanto, como en el hotel siempre hay que esperar, os contaré mi historia.

Zakharief estuvo pronto al corriente de la historia del Príncipe. Este le dió la razón oficial, es decir, que la Condesa había sido engañada por un intrigante, que en ausencia del Conde Kumiasine, él, Príncipe de Churof, vecino y amigo suyo, había intimado al aventurero que no pretendiera entrar en tan noble familia; y así todo lo demás.

—Pero ¿por qué preguntó Zakharief, al cabo de un momento de reflexión, por qué no os habéis dirigido á la misma Condesa?

Churof hizo un movimiento de hombros.

—Empecé por ir á verla, dijo, y me recibí política pero friamente. Se le ha metido esa boda en la cabeza; no quiere ni

aun esperar la vuelta del Conde para reallizarla. Le hago un servicio que habrá de agradecerme más tarde. Somos algo parientes, ya sabéis...

—Y vais á correr el riesgo de un desafío por impedir que un intrigante se introduzca en su familia?, preguntó pensativo Zakharief.

—¡Sí, querido! exclamó Churof que había encontrado al fin una idea luminosa, imagináos que yo tuviera la intención de pedir la mano de la Condesita Zenaida... ¿Creéis que me gustaría tener á ese señor por primo?

—¡Muy bien!... ¡muy bien!... ¡ahora comprendo!... respondió Zakharief... ¿Queréis que yo sea padrino?

—Eso quería suplicaros.

—¿Quién será el otro padrino?

—Aún no lo sé. Traedme uno de vuestros amigos.

—¡Mi sobrino!... Voy á buscarle.

—No, dijo Churof, que le avise mi criado; permaced aquí, pues los otros pueden venir de un instante á otro.

Media hora después, llegaba el sobrino de Zakharief, joven oficial de diez y nueve

Su tío, en efecto, era ducho en estos lances, pues si los duelos no son tan frecuentes en Rusia como en Francia, en cambio son más serios. En Francia, se batan todos los días con fútiles pretextos, bastando por consecuencia en la mayoría de casos, un encuentro á la espada, y á primera sangre. Por lo demás, Zakharief sabía que el Príncipe era un tirador de primer orden, entreteniendo sus ocios en el campo en matar golondrinas al vuelo con pistola de precisión.

Entre tanto, habían pasado ya más de dos horas desde la comida, y los padrinos de Tchudesof no llegaban.

Para ello había una razón: Tchudesof, después del insulto recibido, se había puesto á buscar padrinos buenos, esto es, formales, pacíficos, algo imponentes, capaces de arreglar una cuestión, ó á lo menos, —pues por esta vez el arreglo era imposible,—bastante hábiles para organizar un duelo anodino. Por desgracia, las personas razonables del club no figuraban entre sus amigos; sus palabras, sus gestos, sus actitudes transcendían á persona mal educada y ponían en guardia contra él.

Al cabo de unos minutos, no quedaban

como queriendo dar á entender al Príncipe que se había agotado la conversación. Churof permaneció más inmóvil que un poste, pero quiso precipitar el desenlace.

—De todas maneras, dijo, sois un ente despreciable queriendo casaros con una señorita que ha dado pruebas públicas de su aversión, de su desprecio y de su repugnancia.

—¡Eso me toca á mí! dijo Tchudesof poniéndose en retirada hacia las salas comunes.

El Príncipe se levantó rápidamente y le cogió por un brazo.

—¡También me toca á mí, señor! dijo con voz contenida. Siglos hace... nada menos que siglos, si señor, que mi familia es aliada y vecina de la familia Kumiasine. ¡Yo no puedo permitir que entréis en ella! Cuando vuelva el Conde os cortará las orejas, como lo tenéis bien merecido; pero entre tanto, yo mismo voy á comunicar á la Condesa los documentos privados que contienen la historia de vuestra vida y que yo he conseguido por medios lícitos y honrados. Puede ser que la Condesa cambie de opinión.

Habían llegado al dintel del comedor. Por